**H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

*Última reforma publicada DOF 23-12-2015*

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |
| --- |
| **1. Descripción de la evaluación** |
| * 1. Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario Anual I005, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUN |
| * 1. Fecha de inicio de la evaluación (27/11/2023)
 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2023): |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |
| Nombre:Lic. José Fernando Díaz Núñez | Unidad administrativa:Dirección General de Planeación Municipal |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general es Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario I005, Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, FORTAMUN, mediante el análisis de su desempeño para identificar si la asignación y aplicación de los recursos otorgados al Municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2022 y establecido en el Programa Anual de Evaluación PAE 2023 se utilizaron adecuadamente con la finalidad de proveer información respecto al Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados alcanzados y el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, que lo retroalimenten. |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia de la instrumentación del FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.• Identificar si la implementación del FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.• Examinar si para el FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se definió una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad vigente o en la normatividad aplicable al FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022; así como si se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas.• Identificar si el FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, contó con instrumentos que le permitieron recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del FORTAMUN 2023 correspondientes al ejercicio fiscal 2022 respecto a la atención de los objetivos establecidos en su MIR. |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. |
| Instrumentos de recolección de información:  |
|  Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_X\_ Otros\_X\_ Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados |
|   |  |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** |  |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:Los resultados de la evaluación cuantitativa muestran que de 136 puntos a lograr se alcanzaron 134 lo que representa un avance del 91%

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | PROGRAMADO | LOGRADA | AVANCE |
| Diseño | 36 | 36 | 100% |
| Planeación y Orientación a Resultados | 24 | 24 | 100% |
| Cobertura y Focalización | 4 | 4 | 100% |
| Operación | 48 | 48 | 100% |
| Percepción de la Población Atendida | 4 | 4 | 100% |
| Medición de Resultados | 20 | 8 | 40% |
| TOTAL | 136 | 124 | 91% |

La puntuación promedio de los 34 reactivos fue de 3.65, una puntuación alta.

|  |  |
| --- | --- |
|  | PROMEDIO DE CALIFICACIÓN |
| Diseño | 4 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 4 |
| Cobertura y Focalización | 4 |
| Operación | 4 |
| Percepción de la Población Atendida | 4 |
| Medición de Resultados | 1.6 |
| PROMEDIO | 3.65 |

Respecto a las 16 preguntas sin valoración cuantitativa 14 de ellas fueron solventadas adecuadamente por lo que se puede concluir que el 87.5% de las preguntas se respondieron adecuadamente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | PREGUNTAS SVC | CONTESTADAS |
| Diseño | 4 | SI |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3 | SI |
| Cobertura y Focalización | 2 | SI |
| Operación | 4 | SI |
| Percepción de la Población Atendida | 0 | SI |
| Medición de Resultados | 1 | NO |
| PROMEDIO | 14 |  |

En cuestión financiera se aprobaron $687,678,944.00 pesos de los cuales se ejercieron $687,669,025.05 ejercidos a finales del 2022, lo que representó el 99.99% de aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2022. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: |
| 2.2.2 Oportunidades: |
| 2.2.3 Debilidades: |
| 2.2.4 Amenazas:

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| Las fortalezas del FORTAMUN continúan siendo las mismas identificadas en la evaluación anterior,El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y su distribución a los municipios se realiza acorde a la metodología señalada en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.La normatividad establecida en la LCF permite que los recursos del FORTAMUN asignados al municipio de Benito Juárez se utilicen para el pago de sueldos y salarios del personal de Seguridad Pública y Bomberos, a obras y acciones en beneficio de la ciudadanía y a su saneamiento financiero.La MIR municipal del FORTAMUN está alineada la MIR de las dependencias ejecutoras de los recursos y a la MIR nacional del FORTAMUN.La asignación y aplicación de los recursos del FORTAMUN se verifica y se da seguimiento mediante el sistema automatizado de la Secretaría de Hacienda y crédito Público conocido como Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT. El cumplimiento de metas se reporta trimestralmente en este sistema. | Los recursos del Programa no se destinan a poblaciones con características específicas, por lo que no posible medir con precisión los resultados del programa, pero sí utilizar indicadores proxy que permitan tener una aproximación a los resultados obtenidos. |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| Algunos de los resultados de evaluaciones anteriores son un tema pendiente de atender para implementar los aspectos susceptibles de mejora encontrados, así como la evaluación de impacto. | Cambios en los lineamientos que modifiquen el uso de los recursos como habitualmente se han estado utilizando. |

 |

|  |
| --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: OPERACIÓN DEL PROGRAMAEste tema es el que el mayor número de preguntas tiene con valor cuantitativo, 12 de 35, y por tanto la mayor puntuación posible a alcanzar, 48 puntos de 48 posibles, y se logró en 100%.El análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable se cumplió al 100%; la mejora y simplificación regulatoria se aplica adecuadamente; la eficiencia y economía operativa en la asignación y aplicación de los recursos del FORTAMUN ha sido la adecuada; se cuenta con la sistematización de la información adecuada; el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos fue el adecuado; y la rendición de cuentas y transparencia se aplica adecuadamente, por este motivo se logró el 100% de avance en este tema.DISEÑO DEL PROGRAMAEs el segundo tema con mayor número de preguntas, 9 de 35, y se contestaron afirmativamente y con la mayor puntuación todas ellas, 36 puntos logrados dr 36 programados, un avance del 100%.El análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa; el análisis de la contribución del programa a los objetivos municipales y nacionales; el análisis de la población potencial y objetivo; la evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados; y el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales alcanzaron el 100% de cumplimiento.PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.En este tema la evaluación logró un avance del 100% al alcanzar 24 puntos en las 6 preguntas cuantitativas de las 35 que lo componen. Este tema se integra con los subtemas de:• Instrumentos de planeación con dos preguntas cuantitativas y 100% de avance;• Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación con 5 preguntas cuantitativas que lograron 8 puntos de los 8 posibles con un avance del 100%• La generación de información obtenida que logró 8 puntos de 8 programados con un avance del 100%MEDICIÓN DE RESULTADOS.El tema de medición de resultados consta de 6 preguntas de las 35 que componen la evaluación, igual que Planeación y Orientación a Resultados.Este tema obtuvo 12 puntos de los 24 posibles a obtener presentando un avance del 50%, el más bajo de todos los temas y el que afecta a la puntuación final.Los motivos que afectan al no cumplimiento de lo solicitado en las preguntas 48, 49 y 50 se salen del control del municipio ya que hacen referencia a estudios o evaluaciones estatales o nacionales o de impacto.COBERTURA Y FOCALIZACIÓN. Con un 100% de avance este tema que se analiza con una sola pregunta cuantitativa logró el 100% de avance y en las 2 preguntas cualitativas las respuestas fueron satisfactorias. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.Este tema se analiza con una sola pregunta que obtuvo 4 puntos de 4 alcanzando un avance del 100% |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: |
| 1: El Programa Presupuestario no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares. |
| 2: No se han realizado evaluaciones de impacto al programa. |
| 3: Se sugiere modificar los términos de referencia para la evaluación de este programa debido a que son condiciones externas al municipio. |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:Mtra. Sabrina Sala Ramírez |
| 4.2 Cargo:Representante legal de Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V. |
| 4.4 Principales colaboradores:Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:c.sarapaho@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):ND |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. |
| 5.2 Siglas: FORTAMUN |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobernación |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): |
| Poder Ejecutivo\_\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): |
| Federal\_X\_\_ Estatal\_\_\_ Local\_\_\_ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): |
| Dirección General de Obras Públicas |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| 01 998) 8812800 Ext. 1100 |
| Nombre:Ing. Julio César Zaldívar Pérez | Unidad administrativa:Dirección General de Obras Públicas |

|  |  |
| --- | --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** |  |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_X\_\_6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:Dirección General de Planeación Municipal |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $ 261,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación:https://transparencia.cancun.gob.mx/uploads/7/19/Evaluacion%20Fortamun%201.Pdf |
| 7.2 Difusión en internet del formato: |